



INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS RECOGIDOS EN EL PPT Y DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO/ SUMISTRO Adquisición de equipo SEM de sobremesa con detector EDS (nº expediente: SUM-40/25 OTT)

Convocado procedimiento abierto para la contratación del servicio “Adquisición de equipo SEM de sobremesa con detector EDS” y tras la apertura del sobre de documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas, se procede a valorar las ofertas de las siguientes empresas presentadas a la licitación:

- PARALAB S.L

Analizado el contenido de la ficha técnica del suministro aportada por la empresa, se concluye que:

- PARALAB S.L: El equipo SEM-EDS Modelo Phenom ProX ofertado por dicha empresa cumple los requisitos técnicos mínimos recogidos en el Pliego de prescripciones técnicas, a cuyo efecto envían la correspondiente ficha técnica.

A continuación, y de conformidad con lo previsto en el apartado 9.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) del procedimiento, se pasa a valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, que son los siguientes:

Criterio 2: Se valorará positivamente que el equipo cuente con un software de desarrollo incorporado en la instalación y puesta en marcha del equipo, con una puntuación máxima de 5 puntos.

Criterio 5: Servicio de gestión, atención, monitoreo y mantenimiento del equipo, con una puntuación máxima de 20 puntos.

1. PARALAB, S. L.

La memoria presentada por la empresa está bien estructurada e incluye una descripción detallada de las características técnicas del equipo SEM con EDS ofertado, que se ajustan a los requisitos técnicos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones técnicas.

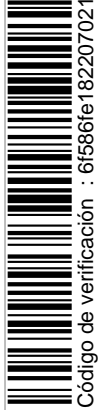
Criterio 2: El equipo ofertado cuenta con un software de desarrollo incorporado que comprobará en la instalación y puesta en marcha del equipo.

Puntuación criterio 2: 5 puntos

Criterio 5: El servicio de gestión, atención y monitoreo del equipo ofertado por la empresa se considera muy completo. La empresa se compromete además a llevar a cabo todos los análisis, pruebas, inspecciones y/o actividades necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del equipo.

Puntuación criterio 5: 15 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR PARALAB, S.L.: 20 puntos



Código de verificación : 6f586fe182207021



Código de verificación : 6f586fe182207021

De acuerdo con la información anterior, se presenta un cuadro resumen con la puntuación obtenida por las empresas en esta fase del procedimiento de licitación:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
PARALAB	20

Madrid, 10 de diciembre de 2025